

Resolución Nro. DGAC-SX2-2020-0039-R

Guayaquil, 04 de mayo de 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCION REGIONAL II

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución Nro. DGAC-SX2-2020-0011-R, del 31 de enero de 2020, la Dirección Regional II otorgó a la compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION** la renovación de un Permiso de Operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Prospección Pesquera dentro del mar territorial como en aguas internacionales, con helicópteros Robinson R-44, Base Principal de Operaciones ubicada en la parroquia Tarquí, Barrio Altamira, s/n, carretero vía Manta-Montecristi Km. 3 ½ en Manta, Provincia de Manabí. El Mantenimiento será brindado por la compañía ARICA en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil;

QUE, en esta oportunidad la compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION** presentó el 03 de febrero de 2020, ante secretaría de la Dirección Regional II, una solicitud encaminada a obtener la modificación de su Permiso de Operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Prospección Pesquera, por cambio de la Base de Mantenimiento de la compañía Aeroservicios Generales C.A. ARICA, en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo a la compañía EUROFISH S.A., ubicado en el sector Las Jacuatas, Parroquia Eloy Alfaro, Provincia de Manabí;

QUE, la solicitud ha sido tramitada de conformidad con expresas disposiciones legales y reglamentarias que regulan la actividad aeronáutica civil vigente, mereciendo informe unificado favorable por parte de Certificación de Operadores Aéreos Región II, con memorando Nro. DGAC-OC2-2020-0084-M, del 10 de marzo de 2020;

QUE, en virtud de la delegación contenida en la Resolución Nro. DGAC-YA-2019-0128-M del 30 de agosto de 2019, en la que el Director Regional II está facultado para conceder, renovar, modificar, revocar, cancelar o suspender Permisos de Operación;

RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo Cuarto del Permiso de Operación otorgado a la compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION** , mediante Resolución Nro. DGAC-SX2-2018-0011-R, del 31 de enero de

Resolución Nro. DGAC-SX2-2020-0039-R

Guayaquil, 04 de mayo de 2020

2020:

"Artículo Cuarto.- *"La Permissionaria", tendrá su Base Principal de Operaciones ubicada en la parroquia Tarquí, Barrio Altamira, s/n carretero vía Manta-Montecristi Km. 3 ½ en Manta, Provincia de Manabí. El mantenimiento será brindado por la OMA de la compañía EUROFISH S.A. en el Helipuerto de La Fabril, ubicada en el sector Las Jacuatas, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí.*

Cuando requiera instalar o trasladar la base principal de operaciones y mantenimiento o instalar una sub-base de operaciones, deberá notificar a la Autoridad Aeronáutica para que se proceda a la inspección y autorización respectiva".

Artículo Segundo.- Se mantienen inalterables y vigentes los demás artículos de la Resolución Nro. DGAC-SX2-2020-0011-R, del 31 de enero de 2020.

Artículo Tercero.- De la ejecución y estricta observancia de esta Resolución encárgase a las pertinentes dependencias de la institución.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Antonio Alberto Tobar Arcentales
DIRECTOR REGIONAL II

Referencias:

- DGAC-OC2-2020-0084-M

Anexos:

- of.s-n,manacripex0001.pdf
- dgac-oc2-2020-0084-m.pdf

Copia:

Señor Abogado
Marcelo Xavier Isch Solines
Director Regional I

Señor Tecnólogo
Roberto Andrade Torres
Director Regional III

Señor Piloto
Marcelo Alfonso Jacome Acosta
Subdirector General de Aviación Civil

Señor Piloto
Gonzalo Altamirano Sanchez
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica

Señor
Manuel Eduardo Zuñiga Rosas

Resolución Nro. DGAC-SX2-2020-0039-R

Guayaquil, 04 de mayo de 2020

Intendente Inspector Piloto de Control, NJS, Grado 2

Señorita Magíster
Julia Edith Chavez Benavides
Directora de Comunicación Social

Señora
Verónica Chávez Ulloa
Secretaria

Señor Economista
Freddy Oswaldo Valenzuela Domínguez
Inspector de Aeródromo

Señor Ingeniero
Boris Argudo Guzmán
Analista de Información Aeronáutica 1

Señorita Ingeniera Comercial
Myriam Jeannet Valverde Yépez
Analista de Seguros Aeronauticos 1

Señor
Roberto Edwin Sánchez Cartagena
Inspector de Aeronavegabilidad

Señor Licenciado
Vicente Xavier Illescas Sánchez
Intendente Inspector Piloto de Control

Señor
Cristian Mauricio Caicedo Jiménez
Inspector Despachador de Vuelo 2

Señor Piloto
Carlos Patricio Puga Benalcazar
Intendente Inspector Piloto de Control

Señora
Mariela Lindmila Hidrovo Encalada
Parvulario (a) Centro Infantil

sm/mh/cc/mz